



Manual del estudiante

(21 de enero de 2026)¹

VISIÓN

El Programa Graduado de Estudios Hispánicos (en adelante, PGEH), reconocido a nivel mundial, aspira a contribuir con el bienestar de la sociedad al dirigir sus funciones docentes, de investigación y de servicio al desarrollo de las capacidades intelectuales en el campo de la enseñanza de académicos, profesores, maestros, editores y escritores que se dediquen a las artes literarias y al estudio de la lengua española y de la lingüística hispánica en el contexto puertorriqueño y del entorno global. El PGEH está comprometido con los estudios graduados de la más alta calidad, así como con la investigación y la docencia en el campo de los Estudios Hispánicos.

MISIÓN

La maestría en Estudios Hispánicos forma a estudiantes en cuatro áreas de énfasis: lingüística hispánica y literaturas española, hispanoamericana y puertorriqueña. El doctorado en Estudios Hispánicos, único en el Sistema UPR y en Puerto Rico, fomenta y enriquece la especialización en una de sus cuatro áreas de énfasis con una educación integral, humanística e interdisciplinaria que combina la filosofía, el arte, la historia y las lenguas clásicas y modernas, entre otras.

La misión de la maestría y del doctorado en Estudios Hispánicos es educar a estudiantes con destrezas de análisis literario y lingüístico a partir del conocimiento general de la lingüística aplicada al estudio de la lengua española y de los estudios de las literaturas española, hispanoamericana y puertorriqueña, partiendo de los conceptos teóricos de estas disciplinas desde una perspectiva interdisciplinaria. Se combinan los métodos reconocidos del proceso de investigación con los avances tecnológicos; además, nuestros egresados estarán preparados para seguir estudios doctorales en lengua o en literatura, entre otras ramas afines como la traducción y la edición de textos.

¹ Esta versión del *Manual* obedece a la revisión curricular de la maestría y el doctorado en Estudios Hispánicos individuales, así como a la creación de los Programas Combinados BYMDEH (Bachillerato-Maestría-Doctorado en Estudios Hispánicos) y MYDEH (Maestría-Doctorado en Estudios Hispánicos), aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, según la Certificación Número 169 (2023-2024) JG, y la Junta de Instituciones Posecundarias (JIP), según la Certificación 2025-055 (BYMDEH) y la Certificación 2025-056 (MYDEH).

OBJETIVOS GENERALES

1. Optimizar la calidad de los estudios avanzados y especializados en literatura española, hispanoamericana, puertorriqueña y lingüística hispánica.
2. Adiestrar a los estudiantes en el estudio, la investigación, el análisis crítico y la creación literaria.
3. Fomentar en el estudiante graduado la sensibilidad hacia los valores humanísticos.
4. Contribuir con la preparación de profesionales de excelencia capaces de desempeñar funciones de liderato en la comunidad puertorriqueña y en otras comunidades.
5. Coordinar la coherencia académica entre los estudios graduados y subgraduados mediante un estrecho intercambio de ideas y actividades con el objetivo de fortalecer ambos niveles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir los distintos períodos y movimientos más importantes, en las distintas áreas de las literaturas española, hispanoamericana y puertorriqueña.
2. Diferenciar los rasgos que caracterizan el lenguaje humano y las unidades de la lengua española.
3. Identificar los objetivos y las principales corrientes teóricas de la Lingüística como disciplina enfocada en el español.
4. Exponer análisis crítico de literatura en los distintos géneros y de la lingüística, ya sea en informes, ensayos cortos, reseñas o monografías académicas en el aula o fuera de ella.
5. Citar según los procedimientos y herramientas para producir investigación publicable en su campo.
6. Debatir sus ideas de forma oral, en ponencias y conferencias en foros locales e internacionales.

CENTROS, SEMINARIOS Y OTROS RECURSOS PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

El Departamento de Estudios Hispánicos cuenta con el Seminario Federico de Onís, centro de investigaciones con abundantes recursos bibliográficos en los campos de la literatura y de la lingüística hispánicas. La Biblioteca General José M. Lázaro, donde se ubican la Colección Puertorriqueña y la Sala Zenobia y Juan Ramón Jiménez, provee espacios de investigación complementaria de muchísima utilidad. El Seminario Federico de Onís publica semestralmente la *Revista de Estudios Hispánicos* que tiene amplia difusión y reconocido prestigio internacional.

MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISPÁNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA MAESTRÍA

El grado de Maestro de las Artes con especialidad en Estudios Hispánicos ofrece una formación integral humanística por medio del estudio riguroso de los Estudios Hispánicos desde su creación en 1927. Cuenta con cursos en las siguientes áreas de énfasis: literaturas española, hispanoamericana y puertorriqueña, así como lingüística del español. No existe una secuencia curricular. Comprometido con la investigación erudita y la creación literaria tanto de sus profesores como de sus estudiantes activos y egresados, el Programa de Maestría provee una formación académica sobre temas de la cultura hispánica que van desde la concepción de movimientos artísticos, períodos literarios y el estudio de la lengua española hasta el desarrollo de una mirada crítica sobre la conformación del canon, los géneros literarios y sus contenidos, desde una perspectiva interdisciplinaria. Conforme a la evolución natural de los Estudios Hispánicos, ha acogido perspectivas nuevas de análisis textual como los estudios culturales; en el aspecto administrativo, ha incorporado los cambios recomendados en su Autoestudio y en el Informe de Evaluación Externa, igual que ha aplicado las regulaciones de la Certificación 95 SA (2019-2020).

En la actualidad, según la aprobación de la revisión curricular por la Junta de Gobierno en su Certificación Número 169 (2023-2024), el Programa de Maestría en Estudios Hispánicos *revisado* requiere a su estudiantado veintisiete (27) créditos en cursos graduados a nivel 6000, principalmente, y solo el curso de Ensayo Monográfico de Maestría (ESHI 6550) es modular² con valor de tres (3) créditos, equivalente a carga académica completa. De los veinticuatro (24) créditos restantes, seis (6) corresponden a electivas libres en cursos de cualquier otro Programa Graduado de la Facultad de Humanidades o de otras Facultades, y dieciocho (18) deben ser completados en cursos graduados (ESHI) ofrecidos en el Departamento de Estudios Hispánicos (los cursos de nivel 5000 pueden considerarse para completar estos requisitos). Si el estudiantado hubiera tomado cursos en otra institución de educación superior, puede solicitar que se convaliden hasta un máximo de una tercera parte o nueve (9) créditos calificados con A o B en un lapso no mayor de cinco (5) años previos a la admisión sin que hayan contado para la acreditación de un grado menor³ o de otro grado igual, con la debida aprobación del/de la coordinador/a del PGEH. Del mismo modo, es posible solicitar que se trasladen cursos tomados en exceso que no hayan sido contados para otro grado en la Universidad de Puerto Rico, hasta un máximo de nueve (9) créditos. El/La estudiante lo solicitará al/a la coordinador/a del PGEH y el Registrador hará el cambio una vez el/la estudiante haya aprobado doce (12) créditos graduados.

Correquisito de lenguas modernas

Se requieren seis (6) créditos de una misma lengua moderna o clásica del nivel de bachillerato. Es preferible tomarla en el sistema de la Universidad de Puerto Rico, pero puede ser convalidada de cualquier universidad acreditada y con la misma cantidad de créditos y horas contacto. También puede aprobarse bajo la Certificación 88.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Grado de bachillerato o equivalente de una Universidad o colegio universitario reconocido.
2. Conocimiento del idioma español
3. Capacidad de análisis crítico
4. Índice académico general mínimo de 3.00 en la escala de 4.00.
5. Expediente académico oficial de bachillerato y otros grados académicos o profesionales.
6. Dos cartas de recomendación

² Si el/la estudiante fracasara en este curso, es decir, que obtuviera D o F, podrá repetirlo *solo una vez*; si lo reprobara nuevamente, será dado de baja del PGEH por ser este un curso modular, según lo estipula la Certificación 95 SA (2019-2020), p. 25, inciso D.3.d.

³ Certificación 95 SA (2019-2020), p. 25, inciso D.3.e.1.

7. Ensayo de propósito: breve ensayo en español que explique el interés del estudiantado por la disciplina. (Este ensayo será el primer trabajo utilizado por la Coordinación del PGEH como parte del avalúo estudiantil).

La solicitud se realiza electrónicamente a través del Decanato de Asuntos Graduados e Investigación (DEGI) en la siguiente página electrónica: <https://solicitud.upr.edu>.

Debe enviar transcripción de créditos oficial con todos sus grados académicos a la siguiente dirección:

Decanato de Estudios Graduados e Investigación
18 Ave. Universidad Suite 1801
San Juan, PR 00925-2512

El DEGI informará electrónicamente al estudiantado sobre la admisión. El PGEH enviará una carta oficial con las condiciones internas de la admisión. Esta carta es el acuerdo entre el PGEH y el estudiantado.

OTRAS NORMAS

1. El estudiantado extranjero deberá cumplir con el requisito de residencia de por lo menos un semestre como estudiante regular en el Recinto.
2. Para los veintisiete (27) créditos requisitos solamente cuentan los cursos aprobados con calificación de A o de B y solamente seis (6) créditos aprobados con C.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

1. Veintisiete (27) créditos: dieciocho (18) créditos en cursos de especialización (ESHI), seis (6) créditos de electivas libres y tres (3) créditos del curso ESHI 6550-Ensayo Monográfico de Maestría.
2. Índice académico de 3.00.
3. Seis créditos (6) de una misma lengua moderna o clásica en el nivel de bachillerato. Si el estudiante trae estos requisitos del bachillerato de la Universidad de Puerto Rico, no tendrá que volverlos a tomar. Se puede aprobar con un examen que provee el Departamento de Lenguas Extranjeras. Además, se puede solicitar convalidación de cursos tomados en otras instituciones, siempre que cumplan con los requisitos de tres créditos y cuarenta y cinco horas contacto. La convalidación la realiza el Departamento de Lenguas Extranjeras.
4. ESHI 6550-ENSAYO MONOGRÁFICO DE MAESTRÍA
Sustituye la tesis y debe ser un **ensayo monográfico de calidad publicable**. Es un trabajo de investigación que será arbitrado (corregido) por un comité de tres profesores especialistas, que incluye al consejero, seleccionados por acuerdo entre este y su estudiante. Su extensión fluctuará entre veinticinco (25) a treinta (30) páginas, siguiendo las especificaciones formales de la Modern Language Association y la Real Academia de la Lengua Española con la Asociación de Academias de la Lengua Española. Se espera que sea una contribución original en el área seleccionada. El estudiantado que no entregue el ensayo monográfico al Comité Evaluador obtendrá No Aprobado y podrá repetir el curso una sola vez como ocurre con ESHI 8890-Examen de Grado. Un segundo fracaso en este curso significa que el/la estudiante quedará fuera del PGEH sin el diploma de maestría. Las calificaciones correspondientes serán PS (Aprobado Sobresaliente), PN (Aprobado Notable), PB (Aprobado Bueno), NP (No Aprobado).

PERFIL DEL EGRESADO

1. Conocerá de los distintos períodos y movimientos más importantes, en las distintas áreas de la literatura.
2. Será capaz de hacer análisis crítico de Literatura en los distintos géneros en informes, ensayos, reseñas o monografías académicas.
3. Investigará de manera independiente en su campo.
4. Será capaz de aplicar conceptos de una variedad de escuelas teóricas y analíticas al campo de la literatura.
5. Podrá debatir sus ideas de forma oral, en ponencias y conferencias en foros locales e internacionales.

SECUENCIA DE LA MAESTRÍA (M. A.)

PRIMER AÑO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ESHI 6000/8000	3
ESHI 6000/8000	3
ESHI 6000/8000	3
Total créditos	9

SEGUNDO AÑO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Electiva libre graduada	3
Electiva libre graduada	3
Total créditos	6

Total de créditos: 27

DOCTORADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS

DESCRIPCIÓN DEL DOCTORADO

El Doctorado en Filosofía con especialización en Estudios Hispánicos fue creado en 1963 y actualmente ofrece cursos en las siguientes áreas: literatura española, hispanoamericana, puertorriqueña, así como lengua española. No existe una secuencia curricular para cada área. La especialización en las áreas de literatura la otorgan el Examen de Grado y la Tesis Doctoral. Comprometido con la investigación erudita y la creación literaria tanto de sus profesores como de sus estudiantes activos y egresados, el Programa de Doctorado provee una formación académica sobre temas de la cultura hispánica que van desde la concepción de movimientos artísticos, períodos literarios y el estudio de la lengua española hasta el desarrollo de una mirada crítica sobre la conformación del canon, los géneros literarios y sus contenidos, desde una perspectiva interdisciplinaria. Conforme a la evolución natural de los Estudios Hispánicos, ha acogido perspectivas nuevas de análisis textual como los estudios culturales; en el aspecto administrativo, ha incorporado los cambios recomendados en su Autoestudio y en el Informe de Evaluación Externa, igual que ha aplicado las regulaciones de la Certificación 95 SA (2019-2020).

El Programa Doctoral en Estudios Hispánicos *revisado* requiere a su estudiantado veintisiete (27) créditos en cursos graduados, de los cuales el 55% (quince [15] créditos en cinco [5] cursos ESHI) debe ser del nivel 8000: seis (6) corresponden a electivas libres en cursos de cualquier otro Programa Graduado de la Facultad de Humanidades o de otras Facultades; dieciocho (18) deben ser completados en cursos graduados (ESHI) ofrecidos en el Departamento de Estudios Hispánicos (los cursos de nivel 5000 pueden considerarse para completar estos requisitos) y tres (3) corresponden al curso ESHI 8090-Propuesta de Tesis Doctoral, al cual se accede con la aprobación del curso ESHI 8890-Examen de Grado, sin créditos. Si el estudiantado hubiera tomado cursos en otra institución de educación superior, puede solicitar que se convaliden hasta un máximo de una tercera parte o nueve (9) créditos calificados con A o B en un lapso no mayor de cinco (5) años previos a la admisión sin que hayan contado para la acreditación de un grado menor⁴ o de otro grado igual, con la debida aprobación del/de la coordinador/a del PGEH. Del mismo modo, es posible solicitar que se trasladen cursos tomados en exceso que no hayan sido contados para otro grado en la Universidad de Puerto Rico, hasta un máximo de nueve (9) créditos. El/La estudiante lo solicitará al/a la coordinador/a del PGEH y el Registrador hará el cambio una vez el/la estudiante haya aprobado doce (12) créditos graduados.

Correquisito de lenguas modernas

Se requieren seis (6) créditos de una misma lengua moderna o clásica del nivel de bachillerato. Es preferible tomarla en el sistema de la Universidad de Puerto Rico, pero puede ser convalidada de cualquier universidad acreditada y con la misma cantidad de créditos y horas contacto. También puede aprobarse bajo la Certificación 88.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Grado de bachillerato y de maestría o equivalente de una universidad o colegio universitario reconocido
2. Conocimiento del idioma español
3. Capacidad de análisis crítico
4. Índice académico general mínimo de 3.00 en escala de 4.00
5. Dos cartas de recomendación
6. Entrevistas (si el Comité de Estudios graduados lo considerara oportuno)

⁴ Certificación 95 SA (2019-2020), p. 25, inciso D.3.e.1.

7. Ensayo de propósito: breve ensayo en español que explique el interés del estudiantado por la disciplina. (Este ensayo será el primer trabajo utilizado por la Coordinación del Programa como parte del avalúo estudiantil).

La solicitud se realiza electrónicamente a través del Decanato de Asuntos Graduados e Investigación (DEGI) en la siguiente página electrónica: <https://solicitud.upr.edu>.

Debe enviar transcripción de créditos oficial de todos sus grados académicos a la siguiente dirección:

Decanato de Estudios Graduados e Investigación
18 Ave. Universidad Suite 1801
San Juan, PR 00925-2512

El DEGI informará electrónicamente al estudiantado sobre la admisión. El PGEH enviará una carta oficial con las condiciones internas de la admisión. Esta carta es el acuerdo entre el PGEH y el estudiantado.

OTRAS NORMAS

1. El estudiantado extranjero deberá cumplir con el requisito de residencia de por lo menos un semestre como estudiante regular en el Recinto.
2. Para los veintisiete (27) créditos requisitos solamente cuentan los cursos aprobados con calificación de A o de B y solamente seis (6) créditos aprobados con C.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

1. Veintisiete (27) créditos graduados: veintiún (21) créditos de especialización (ESHI) y seis (6) de electivas libres.
2. Seis (6) créditos de una misma lengua moderna o clásica en el nivel de bachillerato. Si el estudiante trae estos requisitos del bachillerato de la Universidad de Puerto Rico, no tendrá que volverlos a tomar. Se puede aprobar con un examen que provee el Departamento de Lenguas Extranjeras. Además, se puede solicitar convalidación de cursos tomados en otras instituciones, siempre que cumplan con los requisitos de tres créditos y cuarenta y cinco horas contacto. La convalidación la realiza el Departamento de Lenguas Extranjeras.
3. ESHI 8890-EXAMEN DE GRADO

Este curso no tiene créditos, pero constituye carga académica completa. Será escrito, a manuscrito o en computadora. Cada área de especialización tiene un comité de tres profesores que redacta las preguntas y corrige las respuestas. Consiste de seis (6) preguntas que se envían por correo electrónico al estudiantado que se haya matriculado en el curso, para que las estudie y prepare sus respuestas. Las preguntas se envían con dos (2) meses de antelación al examen presencial: tercera o cuarta semana del inicio de cada semestre. El día del examen, el estudiantado contestará cuatro (4) preguntas el día establecido por el Programa Graduado, fecha que deberá estar pautada desde el momento en que se envían las preguntas. Tres (3) de las preguntas se seleccionarán mediante sorteo, y su contestación es obligatoria. La cuarta pregunta es opcional, que el estudiantado podría seleccionar para que sea considerada por si fracasara en una de las preguntas obligatorias. El estudiantado a examinarse recibirá el examen y una rúbrica que sirve para la corrección, así como la *Guía* de su área de especialización, documentos que también puede accesar en la página electrónica del Programa Graduado de Estudios Hispánicos.

La solicitud del examen es la matrícula en el curso ESHI 8890. Si el/la estudiante se matricula en ese curso, debe presentarse al examen. El estudiantado tiene dos oportunidades para aprobar el examen. Si no lo hace y no se da de baja o comunica por escrito al coordinador del PGEH alguna razón justificada para no tomarlo, habrá perdido una de las oportunidades y se entenderá como una reprobación. Si la primera vez que se presenta al examen el/la estudiante repreuba una de las partes, recibirá la calificación de NP (No Aprobado). Se podrá repetir esa parte reprobada durante el próximo semestre en el mismo curso ESHI 8890. Esa segunda ocasión en que se presenta al examen representa la segunda oportunidad para completar el requisito. Si volviera a obtener un NP (No Aprobado) en ese segundo intento, habrá reprobado la totalidad del examen y quedará fuera del Programa Graduado.

Los exámenes serán corregidos por un comité compuesto de tres especialistas en el área de estudio (lingüística hispánica o literaturas española, hispanoamericana o puertorriqueña). Las respuestas se entregarán a los comités cuando el estudiantado haya completado las dos partes del examen. Cada comité tendrá dos (2) semanas a partir de la fecha en que reciben los trabajos para la corrección del examen utilizando la rúbrica correspondiente, y deberá entregar a la Coordinación del Programa Graduado las calificaciones y comentarios. Es imperativo que, si hubiese alguna acusación de plagio contra algún estudiante, se entreguen a la Coordinación del Programa las pruebas por escrito con los exámenes corregidos, los cuales permanecerán en el expediente del estudiantado. Quien coordine será responsable de atender este asunto, siguiendo los reglamentos universitarios. La Coordinación del Programa notificará al estudiantado la calificación por correo electrónico y mediante carta oficial que permanecerá en el expediente estudiantil. Del mismo modo, informará las calificaciones a la Oficina del Registrador. Las calificaciones posibles son PS (Aprobado Sobresaliente), PN (Aprobado Notable), PB (Aprobado Bueno) y NP (No Aprobado). El estudiantado tendrá derecho a examinar las evaluaciones del examen. También tiene derecho a apelar su calificación ante el Comité Graduado.

Los estudiantes que reciben servicios de OAPI deberán presentar su carta con los acomodos razonables específicos que les han recomendado para atender cada caso de forma individual.

4. ESHI 8090-PROPIUESTA DE TESIS DOCTORAL

Este curso tiene tres (3) créditos y constituye carga académica completa al estudiante; se cuenta por un (1) crédito al consejero. El/La estudiante escogerá al/a la docente de plantilla del PGEH que le supervisará el procedimiento y la metodología de la redacción de la Propuesta de tesis doctoral. Entre ellos dos, seleccionarán por lo menos a un/a (1) docente de plantilla del PGEH y a un segundo miembro para constituir el Comité de Evaluación o de Tesis —incluido el consejero—, quienes asignarán una de las siguientes calificaciones a la Propuesta: PS (Aprobado Sobresaliente), PN, (Aprobado Notable), PB (Aprobado Bueno) y NP (No Aprobado).

La Propuesta de Tesis Doctoral se entregará a los miembros del Comité de Tesis con un mínimo de dos (2) semanas de anticipación. El estudiantado que no entregue la Propuesta al Comité Evaluador obtendrá No Aprobado y podrá repetir el curso una sola vez como ocurre con ESHI 8890-Examen de Grado. Un segundo fracaso en este curso significa que el/la estudiante quedará fuera del PGEH.

5. ESHI 8891-TESIS DOCTORAL y ESHI 8892-CONTINUACIÓN DE TESIS DOCTORAL

El proceso de redacción de la tesis doctoral se desarrolla en los cursos ESHI 8891-Tesis Doctoral, sin créditos al estudiante y con valor de un (1) crédito al consejero. El/La tesista siempre recibirá como calificación un Incompleto (INP), porque se remueve cuando termina y aprueba su tesis en el curso ESHI 8892-Continuación de Tesis Doctoral, también sin créditos. Ambos cursos representan carga académica completa. Según la Certificación 95 del Senado

Académico (2019-2020), la tesis doctoral es un escrito de investigación que aporta conocimiento nuevo al campo de estudio, pues el/la autor/a delimita el alcance del problema o de la pregunta ponderada con erudición y dominio cabal tanto de la bibliografía crítico-literario-lingüística como de las fuentes primarias y secundarias, con teorías y metodologías idóneas, a propósito de analizar y discutir detallada y profundamente sus hallazgos. La tesis doctoral no pretende agotar su objeto de estudio, sino que señala rutas de posible exploración futura, a un tiempo que «evidencia independencia de criterio» en una *expositio* «lógica y coherente».

El/La consejero/a de tesis debe determinar el momento en que el trabajo está listo para su defensa y lo notificará mediante carta dirigida a la Coordinación del PGEH, la cual se incluirá en el expediente del/de la doctorando/a. En dicha carta, ratificará también la composición del Comité Examinador o de Tesis y, para ello, consultará al/a la estudiante y tomará en cuenta cualquier recomendación válida que este/a le exprese.

La Coordinación del PGEH aprobará la composición del Comité de Tesis con el consentimiento del Comité Graduado. En caso de discrepancias, consultará, en primera instancia, al/a la consejero/a de tesis. De no llegar a un acuerdo, la Coordinación presentará, junto al/a la consejero/a de tesis, el caso al Comité Graduado.

El/La doctorando/a entregará las copias del borrador final de su tesis, «en formato digital e impreso (no encuadrado)», a la Coordinación del PGEH con un (1) mes de anticipación a la fecha acordada de la defensa, calendarizada «solo después de que el Comité haya determinado que la disertación está lista» y publicada para la asistencia general. El PGEH promoverá la publicación de trabajos inéditos de investigación/creación «en los medios propios de su disciplina o área de saber» y animará a su estudiantado graduado a este quehacer intelectual «antes de completar el grado».

El Comité de Tesis determinará, en una reunión preliminar a la defensa, si la tesis es aprobable o no. La Coordinación del Programa señalará las fechas correspondientes a la reunión preliminar y a la defensa de tesis. Finalizada la defensa en el Seminario Federico de Onís o en cualquier otro lugar que se desarrolle, el Comité deliberará en privado, sin la presencia del/de la coordinador/a (Certificación 22, 1989-90, CES); en cuanto terminen la deliberación y la cumplimentación con los formularios de rigor, se invitará de regreso al público y el/la presidente/a del Comité de Tesis le comunicará al/a la tesista la aprobación y la calificación para culminar el acto.

Defendida y aprobada la tesis, el/la coordinador/a del PGEH notificará a la Oficina de Grados y Diplomas del Registrador que el/la estudiante ha completado y cumplido con todos los requisitos del grado, incluyendo la tesis. El/La estudiante depositará la versión definitiva de su tesis en el Repositorio Institucional de la UPR en un plazo no mayor de un (1) mes de la fecha de su defensa. El/La coordinador/a asumirá el cumplimiento de esta norma. El/La estudiante asumirá el depósito de su tesis digitalizada en el Repositorio Institucional de la UPR (<https://repositorio.upr.edu>) y en “Dissertations & Theses Global” de University Microfilms International (UMI), con lo cual deberá ceñirse al formato establecido por DEGI, igual que pagará las cuotas de rigor de graduación. **Sin este trámite, el/la estudiante no recibirá el grado de Doctor en Filosofía en Estudios Hispánicos.** El/La coordinador/a asumirá el cumplimiento de esta norma. El Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) enviará documentación al PGEH en la que certificará que el estudiante realizó el trámite. **Solo cuando se reciba esta certificación del DEGI y del Repositorio Institucional, el/la coordinador/a emitirá la Certificación de Grado al Registrador.**

PERFIL DEL EGRESADO

1. Estudiará el discurso literario desde una perspectiva transnacional y transdisciplinaria.

2. Distinguirá los movimientos literarios que van desde el medioevo hasta la actualidad o escuelas de pensamiento lingüístico desde sus orígenes al presente y sus relaciones con otros discursos culturales.
3. Identificará las escuelas teóricas que han conformado y redefinido el campo literario o lingüístico.
4. Analizará textos tomando en cuenta aspectos técnicos, formales, históricos, filosóficos y temáticos.
5. Identificará la particularidad de la literatura o la lingüística como disciplina cambiante y porosa a otros saberes y prácticas de la cultura.
6. Identificará los debates teóricos fundamentales de los Estudios Hispánicos: el estudio de los valores de las poéticas e historias literarias, la lectura y el análisis de un *corpus* literario o lingüístico con enfoque teórico formalista y estructuralista, posestructuralista y posmoderno de la cultura hispánica y de los estudios culturales y poshumanistas.
7. Analizará la literatura y otros textos culturales en una constante revisión crítica de los marcos lingüísticos, nacionales, genéricos, disciplinarios o cronológicos, tanto en relación con el canon como con las tradiciones cultas y populares, los saberes y las prácticas subordinadas, alternas, emergentes o experimentales.
8. Formulará con actitud crítica un tema de investigación literaria o lingüística a partir del análisis de textos y del manejo de fuentes relevantes en el campo como revistas, libros especializados, archivos, sistemas y tecnología de la información.
9. Presentará oralmente el resultado de sus investigaciones en foros apropiados.
10. Se comunicará, coherente y correctamente, en exposiciones orales y escritas en español.
11. Usará su competencia de lectura en una tercera lengua moderna o clásica para fines de investigación.
12. Apreciará estéticamente las diversas disciplinas humanísticas.
13. Se comportará ética y responsablemente en el terreno intelectual y social.

SECUENCIA DEL DOCTORADO (Ph. D.)

PRIMER AÑO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ESHI 6000/8000	3 ESHI 6000/8000 3
ESHI 8000	3 ESHI 8000 3
ESHI 6000/8000	3 ESHI 6000/8000 3
Total créditos	9 Total créditos: 9

SEGUNDO AÑO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Electiva libre graduada 3	ESHI 8090-Propuesta de Tesis Doctoral 3
Electiva libre graduada 3	
ESHI 8890 Examen de Grado 0	
Total créditos 6	Total créditos: 3

TERCER AÑO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ESHI 8891 Tesis Doctoral 0	ESHI 8892 Continuación de Tesis Doctoral 0
Total créditos 0	Total créditos: 0

CUARTO AÑO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ESHI 8892 Continuación de tesis doctoral 0	ESHI 8892 Continuación de Tesis Doctoral 0
Total créditos 0	Total créditos: 0

QUINTO AÑO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ESHI 8892-Continuación de Tesis Doctoral	0 ESHI 8892-Continuación de Tesis Doctoral
Total créditos	0 Total créditos

Total de créditos: 27

PROGRAMAS COMBINADOS

La ruta acelerada del Programa Combinado BYMDEH provee un diseño curricular dinámico y eficiente que agilizará el cumplimiento con los requisitos de obtención del grado, a un tiempo que promoverá la continuidad ininterrumpida de la experiencia académica del Programa Subgraduado al Graduado, la cual podrá completarse en ocho y medio (8.5) años (se reduce de quince [15] a este tiempo al grado sugerido a tiempo completo), con una carga de dieciocho (18) créditos en cursos subgraduados y una de nueve (9) en cursos graduados por semestre; claro que el estudiante subgraduado puede matricular quince (15) créditos en el semestre y completar los seis (6) créditos restantes del año académico en el verano.

Durante los primeros seis (6) semestres del Programa Subgraduado, el estudiante completará los ciento ocho (111) créditos requeridos del bachillerato e iniciará los créditos graduados de la maestría con el único curso del bachillerato que le resta en el primer semestre del cuarto año. Completados los veintiún (21) créditos de la maestría, el estudiante continuará directamente con los veintisiete (27) créditos doctorales.

Al cabo del tercer año del bachillerato, el/la estudiante que opte por el BYMDEH enviará una carta de intención y solicitud de admisión al/a la coordinador/a del PGEH, quien evaluará su expediente subgraduado y certificará el cumplimiento de los requisitos de admisión. De ser favorable, el/la coordinador/a le notificará al/a la estudiante por carta oficial la aprobación de su admisión al BYMDEH e informará al Registrador y al DEGI de la nueva clasificación del estudiante a ser anotada en su expediente académico.

El estudiante matriculará los primeros dos (2) cursos de la maestría en el primer semestre del cuarto año de estudios subgraduados y completará su bachillerato con la aprobación del último curso ESHI 6000 que completa los dieciocho (18) créditos de electivas libres en la sesión de verano de ese año académico⁵. En el quinto año académico, iniciará de inmediato la matrícula de los cursos doctorales hasta la defensa de la tesis doctoral⁶. Al cabo de nueve (9) años obtendrá la triple titulación (B.A., M.A. y Ph.D.) con el cumplimiento de ciento cincuenta y nueve (159) créditos. El alumno en el Programa Combinado BYMDEH que quiera obtener la maestría sin haber culminado la secuencia doctoral tendrá que cumplir con los tres (3) créditos en una electiva graduada y el curso del Ensayo Monográfico de Maestría (ESHI 6550) que corresponden a la maestría individual revisada.

El estudiante con bachillerato e interesado en ingresar al MYDEH deberá solicitar admisión al Programa Graduado de Estudios Hispánicos mediante el formulario electrónico en el portal del DEGI (graduados.uprrp.edu). Después de haber aprobado quince (15) de los veintiún (21) créditos de la maestría, expresará su intención de continuar con el doctorado revisado en carta dirigida al/a la coordinador/a y lo solicitará igualmente por formulario electrónico al DEGI. El alumno que decida obtener su diploma de maestría sin haber culminado el Programa Combinado MYDEH tendrá que cumplir con los tres (3) créditos en una electiva graduada y el curso del Ensayo Monográfico de Maestría (ESHI 6550) que corresponden a la maestría individual revisada.

⁵ El alumno que decida obtener su diploma de bachillerato fuera de la ruta acelerada BYMDEH, matriculará cualesquiera otros tres cursos subgraduados en los dieciocho (18) créditos de electivas libres de la Facultad de Humanidades, puesto que solo se le pueden convalidar hasta nueve (9) créditos de cursos graduados en su expediente subgraduado, y obtendrá el Diploma de BA al cabo del segundo semestre del cuarto año de estudios.

⁶ El doctorado en el Programa Combinado BYMDEH equivale exactamente al doctorado revisado de veintisiete (27) créditos.

Secuencia curricular del BYMDEH

PRIMER AÑO: EDUCACIÓN GENERAL

Curso	Curso
ESPA - Español (según nivel)	ESPA - Español
INGL - Inglés (según nivel)	INGL - Inglés
CISO - Ciencias Sociales	CISO - Ciencias Sociales
Ciencias Naturales (CIBI o CIFI)	Ciencias Naturales (CIBI o CIFI)
HUMA - Humanidades	HUMA - Humanidades
MATE (FCN)	MUSI o TEAT o ARTE
18 crs.	18 crs.

SEGUNDO AÑO: MEDULARES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Curso	Curso
INGL	INGL
LITE - Literatura Comparada	Electiva libre (FH)
FILO	FILO
HIST	HIST
MUSI o TEAT o ARTE	MUSI o TEAT o ARTE
LEEX (una misma lengua moderna)	LEEX (una misma lengua moderna)
18 crs.	18 crs.

TERCER AÑO: CONCENTRACIÓN EN ESTUDIOS HISPÁNICOS

Curso	Curso
ESPA 4009	Electiva libre (FH)
ESPA 4115	ESPA (electiva libre en área de énfasis)
ESPA 4267/4231/4232	ESPA (electiva libre en área de énfasis)
ESPA 4265/4221/4222	ESPA (electiva libre en área de énfasis)
ESPA (Curso de Lingüística)	ESPA (electiva libre en área de énfasis)
ESPA 5201	ESPA 5101
18 crs.	18 crs.

CUARTO AÑO: CURSOS DE MAESTRÍA

Curso	Curso
ESPA 3208/3291/3292	ESHI 6000
ESHI 6000	ESHI 6000
ESHI 6000	ESHI 6000/8000
9 crs.	9 crs.
Verano: ESHI 6000/8000	3 crs.

QUINTO AÑO: CURSOS DE DOCTORADO

Curso	Curso
ESHI 6000	ESHI 8000
ESHI 6000/8000	ESHI 8000
ESHI 6000/8000	ESHI 8000
9 crs.	9 crs.

SEXTO AÑO: CURSOS DE DOCTORADO

Curso	Curso
ESHI 8000	ESHI 8890-Examen de Grado
Electiva libre 6000/8000	
Electiva libre 6000/8000	
9 crs.	0 crs.

SÉPTIMO AÑO: CURSOS DE DOCTORADO

Curso	Curso
ESHI 8090-Propuesta de Tesis Doctoral	ESHI 8891-Tesis Doctoral
3 crs.	0 crs.

OCTAVO AÑO: CURSOS DE DOCTORADO

Curso	Curso
ESHI 8892-Continuación de Tesis Doctoral	ESHI 8892-Continuación de Tesis Doctoral
0 crs.	0 crs.

NOVENO AÑO: CURSOS DE DOCTORADO

Curso
ESHI 8892-Continuación de Tesis Doctoral
0 crs.

TOTAL DE CRÉDITOS: 159

Secuencia curricular del MYDEH

PRIMER AÑO: MAESTRÍA

Cursos	Cursos
ESHI 6000	ESHI 6000
ESHI 6000	ESHI 6000/8000
ESHI 6000	ESHI 6000/8000
9 crs.	9 crs.

SEGUNDO AÑO: DOCTORADO

Cursos	Cursos
ESHI 6000	ESHI 8000
ESHI 6000/8000	ESHI 8000
ESHI 6000/8000	ESHI 8000
9 crs.	9 crs.

TERCER AÑO: EXAMEN, PROPUESTA DOCTORALES

Cursos	Cursos
ESHI 8000	ESHI 8090-Propuesta de Tesis Doctoral
Electiva libre 6000/8000	
ESHI 8890-Examen de Grado	
6 crs.	3 crs.

CUARTO AÑO: TESIS DOCTORAL

Curso	Curso
ESHI 8891-Tesis Doctoral	ESHI 8892-Continuación de Tesis Doctoral
0 crs.	0 crs.

QUINTO AÑO: TESIS DOCTORAL

Curso	Curso
ESHI 8892-Continuación de Tesis Doctoral	ESHI 8892-Continuación de Tesis Doctoral
0 crs.	0 crs.

TOTAL DE CRÉDITOS: 45

NORMAS ACADÉMICAS (Certificación 95 del Senado Académico, 2019-2020)

PROGRESO ACADÉMICO Y RETENCIÓN

Para mantenerse en el Programa, el/la estudiante deberá conservar un índice académico no menor de 3.00 en la escala de 4.00 y demostrar progreso académico según los requisitos del PGEH. A la luz de la normativa institucional, los criterios de progreso académico del estudiantado graduado incluyen los siguientes:

- **Mantener el GPA mínimo requerido por el Recinto de Río Piedras (criterio cualitativo).**
- **Mantener el estatus como estudiante regular, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial.**
- **Estar en el tiempo requerido para la obtención del grado (*time to degree*).**
- **Cumplir con la secuencia curricular en las etapas establecidas por el PGEH (criterio cumulativo).**
- **Aprobar la mitad (50%) de los créditos intentados/matriculados al año (criterio cumulativo).**

El PGEH delineará un **Plan de Estudios Individual** junto con el/la estudiante que garantice el cumplimiento «con todos los requisitos del grado **en el tiempo mínimo** estipulado por esta Certificación». El Plan de Estudio Individual (PEI) será el producto de «un procedimiento uniforme de **asesoría académica** para el análisis, alerta y monitoreo de los criterios de progreso académico y las estrategias de retención para cada estudiante».

Todo/a estudiante que no cumpla con el progreso académico ni con la retención está en **probatoria** por el máximo de dos (2) semestres académicos consecutivos. De no superar su condición académica en la probatoria, será dado de baja del PGEH, en cuyo caso tendrá que esperar **un (1) año para poder solicitar readmisión o nueva admisión**, sujeta a cualquier condición que el PGEH considere oportuna requerir a fin de asegurar el éxito del/de la estudiante readmitido/a. Superada la probatoria, el/la estudiante podrá solicitar una revisión de su progreso académico —mediante carta al/a la coordinador/a del PGEH— al Comité Institucional de Progreso Académico y Revisión de Elegibilidad para volver a participar en el Programa de Ayudas Económicas (CIPA-REAE).

TIEMPO AL GRADO (*TIME TO DEGREE*)

El plazo máximo para que el/la estudiante *a tiempo completo* cumpla con la **maestría** en Estudios Hispánicos es de «cuatro (4) años a partir de la fecha de admisión», aunque el Registrador lo calcula a partir de la matrícula en los primeros cursos del nuevo expediente académico; *a tiempo parcial*, un (1) año adicional. El PGEH ofrecerá su programación académica «en diferentes modalidades e itinerarios de modo que los estudiantes puedan progresar al grado según esperado». No se calculará en el cómputo del tiempo al grado el lapso empleado en el cumplimiento de prerequisitos «si el estudiante los completa en el tiempo provisto por el programa». El/La estudiante será dado/a de baja del PGEH si no completa todos los requisitos del grado al culminar los plazos establecidos; pero «podrá solicitar una readmisión o nueva admisión y la acreditación de hasta nueve (9) créditos de cursos que no hayan caducado».

El plazo máximo para que el/la estudiante *a tiempo completo* cumpla con el **doctorado** en Estudios Hispánicos es de «siete (7) años a partir de la fecha de admisión»; *a tiempo parcial*, ocho (8) años. El PGEH ofrecerá su programación académica «en diferentes modalidades e itinerarios de modo que los estudiantes puedan progresar al grado según esperado». No se calculará en el cómputo del tiempo al grado el lapso empleado en el cumplimiento de prerequisitos «si el estudiante los completa en el tiempo provisto por el programa». La fecha de admisión corresponde al «inicio del semestre académico en el cual el estudiante se matriculó por primera vez . . . al nivel de estudios al que

fue admitido». El/La estudiante será dado/a de baja del PGEH si no completa todos los requisitos del grado al culminar los plazos establecidos; pero «podrá solicitar una readmisión o nueva admisión y la acreditación de hasta quince (15) créditos de cursos que no hayan caducado».

EXTENSIONES DE TIEMPO PARA COMPLETAR EL GRADO

Dos mecanismos extienden el tiempo para completar el grado académico: la licencia de estudios y la prórroga.

- **LICENCIA DE ESTUDIOS**

El/La estudiante la emplea para detener el tiempo a causa de situaciones personales apremiantes, oportunidades académicas extraordinarias o servicio público, por un lapso no mayor de un año académico. La licencia por servicio militar es otorgada «conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables».

La evaluación para su concesión compete al Comité Graduado que, de otorgarla, «reservará el espacio al estudiante por el término de la licencia sin exceder un año académico».

Expirada la licencia, el/la estudiante notificará al/a la coordinador/a «su intención de regresar o hacer un pedido extraordinario de un segundo año». De no ocurrir la comunicación del/ de la estudiante, el PGEH «podrá disponer de su espacio».

El abandono del PGEH sin una licencia de estudios significa que el/la estudiante tendrá que solicitar una nueva admisión si quisiera regresar y el tiempo al grado se le calculará partiendo de la primera admisión al grado que le corresponda. Se le podrán aceptar todos los cursos aprobados para el grado que no excedan de cinco (5) años de haber sido tomados.

- **PRÓRROGA**

Es un mecanismo *excepcional*. El/La estudiante la solicitará al/a la coordinador/a «con un plan de trabajo detallado, firmado por él y su mentor», y una justificación ante el Comité Graduado del PGEH. Con la anuencia del Comité Graduado, el/la coordinador/a la tramitará en carta dirigida al/a la decano/a del DEGI, por conducto del/de la decano/a auxiliar de Asuntos Graduados e Investigación de Humanidades, y el DEGI le notificará su decisión con copia al solicitante y al Registrador.

Tanto para la maestría como para el doctorado, la prórroga no se otorgará por más de un (1) año «siempre y cuando el estudiante evidencie progreso académico en sus estudios o su trabajo de investigación/creación».

Agotado el plazo de la prórroga, si el/la estudiante no ha completado los requisitos al grado, tendrá que solicitar nueva admisión al PGEH, «condicionada a las ejecutorias académicas previas del estudiante y el cupo del programa». Hasta un 30% de los cursos no caducados se le podrían acreditar al/a la estudiante si lo solicitara.

El PGEH es responsable de llevar «estadísticas de las licencias de estudio y las prórrogas que concede y rendirá un Informe Anual al DEGI y al decano de su Facultad».

ASISTENCIA ECONÓMICA

Entre las alternativas de asistencia económica disponibles para los estudiantes están el Programa de Estudio y Trabajo, los préstamos estudiantiles, las ayudas para investigación y el Programa Complementario de Ayudantes de Cátedra de la Facultad de Humanidades. Este último sólo está disponible para estudiantes doctorales. El estudiante puede acceder la siguiente página electrónica del DEGI para solicitar ayudas económicas: <http://graduados.uprr.edu>.

DIRECCIONES DEL PROGRAMA GRADUADO

DIRECCIÓN FÍSICA

Edificio Sebastián González García 113
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

DIRECCIÓN POSTAL

Departamento de Estudios Hispánicos
Programa Graduado
13 Av. Universidad STE 1301
San Juan, PR 00925-2533

TELÉFONO Y EXTENSIONES (787) 764-0000, exts. 89495 (secretaria), 89504 (coordinador/a)

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: pgeh.rrp@upr.edu

PÁGINA ELECTRÓNICA http://humanidades.uprrp.edu/estudios_hispanicos

FACULTAD REGULAR

Emilio Ricardo Báez Rivera, Ph. D., Universidad de Sevilla 2005, Catedrático, Literatura Hispanoamericana Colonial, Misticismo Comparado y Escritura Femenino-Espiritual Aurisecular. emilio.baez3@upr.edu

Rafael Alberto Bernabe Rieckohl, Ph. D., State University of New York, Binghamton 1989, Catedrático, Investigador, Sociología y Literatura Puertorriqueña. rafael.bernabe@upr.edu

Sunny Cabrera Salcedo, Ph. D., University of Massachusetts, Amherst 1999, Catedrática, Lingüística Hispánica. sunny.cabrera@upr.edu

Sofia Irene Cardona Colom, Ph. D., University of Massachusetts, Amherst 1988, Catedrática, Literatura Española Contemporánea. sofia.cardona2@upr.edu

María Inés Castro Ferrer, Ph. D., 2002, Universidad de Puerto Rico, Catedrática, Lingüística Hispánica. maria.castro7@upr.edu

Fernando Alfonso Feliú Matilla, Ph. D., University of California, Davis 1994, Catedrático, Literatura Puertorriqueña. fernando.feliu@upr.edu

Rosa Elisa Guzzardo Tamargo, Ph. D., The Pennsylvania State University 2012, Catedrática, Lingüística Hispánica. rosa.guzzardo@upr.edu

María Luisa Lugo Acevedo, Ph. D., Universidad de Puerto Rico 1995, Catedrática, Literatura Española y Aljamiada del Siglo de Oro. maria.lugo2@upr.edu

Doris Evelyn Martínez Vizcarrondo, Ph. D., Universidad Autónoma de Madrid, 1998, Catedrática, Lingüística Hispánica. doris.martinez1@upr.edu

Miguel Ángel Náter, Ph. D., Universidad de Puerto Rico 2002, Catedrático, Literatura Hispanoamericana Contemporánea y Literatura Puertorriqueña. miguel.nater1@upr.edu

Juan Otero Garabís, Ph.D., Harvard University 1998, Catedrático, Literatura Puertorriqueña. juan.oterol@upr.edu

Melanie Ann Pérez Ortiz, Ph. D., Stanford University 1999, Catedrática, Literatura Hispanoamericana y Puertorriqueña. melanie.perez6@upr.edu

Pamela F. Phillips, Ph. D., Washington University, St. Louis 1997, Catedrática, Literatura Española Moderna y Contemporánea. pamela.phillips1@upr.edu

Zaira O. Rivera Casellas, Ph. D., University of Massachusetts, Amherst 2003, Catedrática, Redacción, Literatura Hispanoamericana y Puertorriqueña. zaira.rivera@upr.edu

PROFESORAS EMÉRITAS

Luce López-Baralt, Ph. D., Harvard University 1974, Catedrática, Literatura Española y Aljamiada del Siglo de Oro. Profesora Distinguida y Emérita. lucelopezbaralt@gmail.com

Mercedes López-Baralt, Ph. D., Cornell University 1980, Catedrática, Literatura Hispanoamericana Colonial y Puertorriqueña. Profesora Emérita. mercedeslopezbaralt@gmail.com